

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA
FINANCIERA COMULTRASAN
NIT. 804.009.752-8
JUNTA DE VIGILANCIA**

AVISO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autoriza la divulgación del perfil de los candidatos inscritos y/o postulados para participar en la elección de tres (3) integrantes principales y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración de FINANCIERA COMULTRASAN, para el período 2025, 2026 y 2027.

Dicha elección se llevará a cabo mediante el sistema de listas o planchas en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, programada para el sábado quince (15) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN POR EL SISTEMA DE LISTAS O PLANCHAS DE TRES (3) INTEGRANTES PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA PERIODO DE TRES (3) AÑOS 2025, 2026 y 2027:				
Identificación C.C. N°	Nombre(s) – Apellido(s)	Agencia/oficina:	Cargo en el consejo:	Fecha / hora inscripción:
5674094	JAVIER URIBE MOTTA	LEBRIJA	PRINCIPAL	14/02/2025- 5:27:00 p. m.
91250447	LUIS EUGENIO PRADA NINO	SAN FRANCISCO	PRINCIPAL	16/02/2025- 8:19:00 p. m.
37936772	ELIDA OROZCO SANDOVAL	TORCOROMA	PRINCIPAL/ SUPLENTE	13/02/2025- 3:12:00 p. m.
12458082	CARLOS ENRIQUE ZARZA CASTRO	SAN ALBERTO	PRINCIPAL/ SUPLENTE	13/02/2025- 1:28:00 p. m.
63464758	MARGARITA ROSA GALVAN	BCA CENTRO	SUPLENTE	18/02/2025- 11:25:00 a. m.
18926568	ALVARO ARDILA CORZO	AGUACHICA	SUPLENTE	17/02/2025- 6:33:00 p. m.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada – FINANCIERA COMULTRASAN, en ejercicio de sus funciones, deja constancia de que, en el marco de la reunión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, se procedió a verificar que los candidatos postulados, tanto principales como suplentes, para integrar el Consejo de Administración de la Cooperativa cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

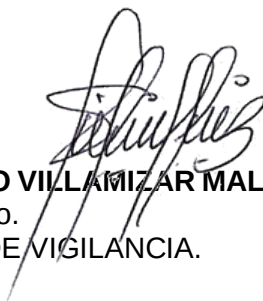
En consecuencia, se autoriza la publicación y divulgación del perfil de los candidatos con anterioridad al proceso de elección, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- Parágrafo 1 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Numeral 5.1, Capítulo VI, Título II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA.
- Acuerdos N.º 221 y 222 del 4 de diciembre de 2024, debidamente modificados mediante el Acuerdo N.º 223 del 13 de diciembre de 2024 del Consejo de Administración de FINANCIERA COMULTRASAN.

Se expide en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



RODRIGO DIAZ CARVAJAL
Presidente
JUNTA DE VIGILANCIA



LIBARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario.
JUNTA DE VIGILANCIA.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA
FINANCIERA COMULTRASAN
NIT. 804.009.752-8**

JUNTA DE VIGILANCIA

AVISO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autoriza la divulgación de los perfiles de los candidatos inscritos y/o postulados para participar en la elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia de FINANCIERA COMULTRASAN, para el período estatutario de un (1) año 2025; dos (2) años: 2025 y 2026 y tres (3) años: 2025, 2026 y 2027.

Dicha elección se llevará a cabo mediante el sistema de listas o planchas en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, programada para el sábado quince (15) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN POR EL SISTEMA DE LISTAS O PLANCHAS DE UN
(1) INTEGRANTE PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA JUNTA DE
VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE UN (1) AÑO 2025; DOS (2) AÑOS: 2025 y 2026 y
TRES (3) AÑOS: 2025, 2026 Y 2027**

Identificación	Nombre(s) – Apellido(s)	Agencia	Cargo	Fecha	Hora inscripción
5725830	LIBARDO VILLAMIZAR MALDONADO	POBLADO	PRINCIPAL	13/02/2025	9:51:00 p. m.
13922397	PEDRO JESUS PINTO ANAYA	MALAGA	PRINCIPAL/ SUPLENTE	14/02/2025	5:40:00 p. m.
91463772	EDINSON SUAREZ SILVA	RIONEGRO	PRINCIPAL/ SUPLENTE	13/02/2025	11:35:00 a. m.
13643820	JAVIER ENRIQUE CAMARGO LUQUE	SAN VICENTE	SUPLENTE	20/02/2025	9:48:00 a. m.
1098808553	ESLENDY JARETH VILLABONA DOMINGUEZ	PLAYON	SUPLENTE	20/02/2025	9:08:00 a. m.
63492688	PATRICIA MORENO	CAÑAVERAL	SUPLENTE	19/02/2025	5:32:00 p. m.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada – FINANCIERA COMULTRASAN, en ejercicio de sus funciones, deja constancia de que en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos postulados, tanto principales como suplentes, para integrar la Junta de Vigilancia de la Cooperativa.

Como resultado de dicha verificación, se certifica que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos y, en consecuencia, se autoriza la publicación y divulgación de sus perfiles con anterioridad al proceso electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- Parágrafo 1 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Numeral 5.1, Capítulo VI, Título II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA.
- Acuerdos N.º 221 y 222 del 4 de diciembre de 2024, debidamente modificados mediante el Acuerdo N.º 223 del 13 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo de Administración de FINANCIERA COMULTRASAN.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



RODRIGO DÍAZ CARVAJAL
Presidente
JUNTA DE VIGILANCIA



LIBARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario.
JUNTA DE VIGILANCIA.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA
FINANCIERA COMULTRASAN
NIT. 804.009.752-8**

JUNTA DE VIGILANCIA

AVISO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autoriza la divulgación de los perfiles de los candidatos inscritos y/o postulados para participar en la elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de apelaciones de la FINANCIERA COMULTRASAN, para el período estatutario de uno (1) año 2025; dos (2) años 2025 y 2026 y tres (3) años 2025, 2026 y 2027.

Dicha elección se llevará a cabo mediante el sistema de listas o planchas en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, programada para el sábado quince (15) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN POR EL SISTEMA DE LISTAS O PLANCHAS DE UN (1) INTEGRANTE PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE APELACIONES PARA EL PERIODO DE UN (1) AÑO 2025; DOS (2) AÑOS: 2025 y 2026 y TRES (3) AÑOS: 2025, 2026 Y 2027.					
Identificación	Nombre(s) – Apellido(s)	Agencia	Cargo	Fecha	Hora inscripción
5084747	JOSE FERNANDO CHINCHILLA	SAN ALBERTO	PRINCIPAL/ SUPLENTE	17/02/2025	4:28:00 p. m.
91245771	JESUS MARIA SUAREZ CARRILLO	MALAGA	PRINCIPAL/ SUPLENTE	19/02/2025	12:21:00 p. m.
37721884	GENY CAROLINA GUARIN GAONA	POBLADO	SUPLENTE	20/02/2025	1:02:00 p. m.
91209516	HELVER ALEJANDRO MANTILLA MONSALVE	ZAPATOCA	PRINCIPAL/ SUPLENTE	19/02/2025	8:30:00 a. m.
91427510	HELBER ENRIQUE ELJURE ACOSTA	BCA CENTRO	SUPLENTE	18/02/2025	9:12:00 a. m.
1099217280	WENDY LIZETH URIBE USEDÁ	BARBOSA	PRINCIPAL/ SUPLENTE	19/02/2025	12:08:00 p. m.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada – FINANCIERA COMULTRASAN, en ejercicio de sus funciones, deja constancia de que en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos postulados, tanto principales como suplentes, para integrar la Junta de Vigilancia de la Cooperativa.

Como resultado de dicha verificación, se certifica que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos y, en consecuencia, se autoriza la publicación y divulgación de sus perfiles con anterioridad al proceso electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- Parágrafo 1 del artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Numeral 5.1, Capítulo VI, Título II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA.
- Acuerdos N.º 221 y 222 del 4 de diciembre de 2024, debidamente modificados mediante el Acuerdo N.º 223 del 13 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo de Administración de FINANCIERA COMULTRASAN.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


RODRIGO DIAZ CARVAJAL
Presidente
JUNTA DE VIGILANCIA


LIBARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario.
JUNTA DE VIGILANCIA.